

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PINDAL, CELEBRADA EL DÍA JUEVES 3 DE ABRIL DEL 2025.

En la ciudad de Pindal, en la sala de sesiones del GADMC-Pindal, a los tres días del mes de abril del año dos mil veinticinco, siendo las 15:00 horas, con la presencia del señor Julio Vismar Guerrero Vera, alcalde del cantón Pindal, y de los señores concejales: Calderón Rogel Marjorie Belén; Calderón Calderón Mariela de Jesús; Loyola Valencia Ángel Vicente; Malla González Wilson Joselito y Silva Loyola Carmita Josefina (A); en calidad de miembros del Pleno del Concejo Municipal, y actuando como secretario del Concejo, el suscrito Ab. Santos Edilberto Remache.

S: Señor alcalde, señores concejales, señores directores, muy buenos días con todos y cada uno de ustedes. Señor alcalde, me permito informarle que nos encontramos en el día y la hora señalada para dar inicio a la sesión ordinaria N.º 097 convocada por usted para que se lleve a efecto el día de hoy jueves 3 de abril del 2025, a las 15:00. Tiene la palabra usted, señor alcalde.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Buenos días, señores concejales, señor secretario, dé lectura a la presente convocatoria.

S: Con su venia, señor alcalde, procedo a dar lectura a la convocatoria para la sesión ordinaria N.º 097.

CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL.

De conformidad con lo que disponen los Arts. 60, literal c); 316, numeral 2, y 318, inciso primero del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en concordancia con el Art. 20, numeral 2; Arts. 23, 26 y 27 de la ordenanza sustitutiva que reglamenta la organización y funcionamiento del Concejo Municipal, en mi calidad de alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Pindal, me permito convocar a los señores concejales a sesión ordinaria de concejo, con las especificaciones y el orden del día que detallo a continuación:

FECHA: JUEVES 3 DE ABRIL DEL 2025.

HORA: 15:00 pm.

LUGAR: Sala de sesiones del GADMC-PINDAL.

Hasta aquí la convocatoria para la sesión ordinaria N.º 097, realizada por usted, señor alcalde, con fecha martes 1 de abril del 2025.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Muchas gracias, señor secretario, señores concejales. Se ha dado lectura a la convocatoria realizada para la sesión ordinaria N.º 097, que se llevará a efecto el día de hoy, jueves 3 de abril del 2025. Por tanto, señor secretario, dé lectura al primer punto del orden del día.

S: Con su venia, señor alcalde, procedo a dar lectura al **PRIMER** punto del orden del día.

Constatación del quórum.

Señor alcalde, señores concejales, voy a permitirme dar lectura de los nombres en forma alfabética con la finalidad de constatar la asistencia a la sesión ordinaria N.º 097 convocada para el día de hoy, jueves 3 de abril del 2025.

- Señorita concejal **Calderón Rogel Marjorie Belén.** - Presente;
- Señora concejal **Calderón Calderón, Mariela de Jesús.** - Presente;
- Señor concejal **Loyola Valencia Ángel Vicente.** - Presente;
- Señor concejal **Malla González Wilson Joselito.** - Presente;
- Señora concejal **Silva Loyola Carmita Josefina.** - Presente.

Señor alcalde, además de su presencia, contamos con la presencia de los cinco concejales que integran el **PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL**; además, contamos con la presencia del abogado Fernando Toledo Ávila, procurador síndico del GADMC-PINDAL. Por lo expuesto tenemos el quórum reglamentario, como lo establece la ordenanza sustitutiva que reglamenta la organización y funcionamiento del Concejo Municipal; en virtud de ello, procede la sesión ordinaria convocada para el día de hoy jueves 3 de abril del 2025.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Muchas gracias, señor secretario. Después de haber hecho la constatación del quórum y tener la presencia de todos los señores concejales, la presente sesión procede y la declaro legalmente instalada. Señor secretario, por favor, dé lectura al tercer punto del orden del día.

S: Con su venia, señor alcalde, procedo a dar lectura al **TERCER** punto del orden del día.

Lectura y aprobación del orden del día.

S: Con su venia, señor alcalde, procedo a dar lectura a la convocatoria Nro. 097.

El orden del día establecido para la sesión ordinaria N.º 097, convocada para el día de hoy, jueves 3 de abril del 2025, es el siguiente:

1. Constatación del quórum;

2. Instalación de la sesión ordinaria de Concejo Nro. 097, por parte del señor Julio Vismar Guerrero Vera, alcalde del GADMC-PINDAL;
3. Lectura y aprobación del orden del día;
4. Lectura y aprobación del contenido del acta de la sesión ordinaria N.º 096, llevada a efecto por el pleno del consejo del GADMC-PINDAL, el día jueves 27 de marzo del 2025.
5. Clausura.

Hasta aquí el orden del día para la sesión ordinaria N.º 097, señor alcalde.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Muchas gracias, señor secretario, señores concejales. Está puesto a consideración de ustedes el presente orden del día, para que el mismo pueda ser aprobado o modificado si así ustedes lo requieren.

S: Señores integrantes del Pleno del Concejo Municipal, puesto a conocimiento de ustedes el orden del día, ¿tienen alguna objeción o desean incorporar algún punto al orden del día?

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Señor secretario, señores concejales, yo quiero agregar un punto al orden del día que consiste en:

Aprobar y autorizar al señor Julio Vismar Guerrero Vera, alcalde del GADMC-PINDAL, que por medio de secretaria emita la certificación de acuerdo al Art. 4 de la DECISIÓN N.º 2025-GSZS-0031, solicitado por el banco de desarrollo del Ecuador B.P., del Proyecto de fortalecimiento institucional.

La autorización que ustedes deben dar para continuar con el proyecto de fortalecimiento institucional es algo parecido a lo que sucedió con los proyectos de consultoría que se están haciendo para los proyectos de agua de Chaquinal y 12 de Diciembre. Señor secretario, por favor, dé lectura al Art. 4 para que los señores concejales puedan escuchar y puedan tener claro lo que van a autorizar.

S: Con su venia, señor alcalde, procedo a dar lectura al Art. 4 de la DECISIÓN N.º 2025-GSZS-0031, emitida por la gerente de la sucursal zonal sur del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P.

Art. 4 Artículo 4.- El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pindal deberá entregar los documentos habilitantes que son de su competencia para la suscripción del contrato de financiamiento y servicios bancarios en un plazo máximo de quince (15) días, contados a partir de la fecha de notificación de la aprobación del financiamiento por parte del Banco de Desarrollo del Ecuador B. P.; estos son: Copia del nombramiento del representante legal; y, certificación suscrita por la Secretaría General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pindal, en la que conste que el Concejo aprobó lo siguiente:

- El presente financiamiento, en donde deberá constar el monto del financiamiento y el plazo;
- La obligación presupuestaria para el servicio de la deuda y de la contraparte, con el número y monto de las partidas presupuestarias;
- La autorización al representante legal para suscribir el Contrato de Financiamiento y Servicios Bancarios;
- La autorización para comprometer los recursos de la cuenta corriente que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pindal mantiene en el Banco Central del Ecuador, para el servicio de la deuda y el número de la misma; y, para ejecutar la orden de débito pignoración de rentas en caso que el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., compruebe que los recursos otorgados han sido empleados en un destino diferente y/o de incumplir las obligaciones o aspectos contenidos en el respectivo informe de evaluación y/o estipulaciones establecidas en el contrato de financiamiento y servicios bancarios, y/o en caso de no hacer uso de los recursos desembolsados, y/o en el caso de no ejecutar el proyecto, y/o en el caso de desistir, y/o en el caso de que el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. dé por terminado el financiamiento; y,
- La autorización para la suscripción de la orden de débito automático de las rentas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pindal; y

La orden de débito automático debidamente suscrita.

Acta de Compromiso Anticorrupción, suscrito por la máxima autoridad en el formato proporcionado por el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P.

Adicionalmente, deberá presentar el Registro Único de Contribuyentes (RUC) impreso de la página WEB del SRI, en donde conste la razón social, el número y el estado activo del mismo.

He dado lectura al Art. 4 donde consta el requerimiento del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Es algo similar, la diferencia es que en la autorización anterior eran fondos no reembolsables, en este caso es un crédito que le hemos solicitado al Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. para proceder a realizar las jubilaciones de los 7 compañeros, esperemos hasta el mes de junio ya se realice el desembolso, lamentablemente esto estuvo planificado para febrero, sin embargo la Corte Constitucional emitió una sentencia mediante la cual disponía que ya no se debe pagar los desahucios a los trabajadores, por tanto se volvió a realizar los cálculos de nuevo los montos de jubilación de cada uno y eso nos retrasó nuevamente el crédito, ya se hizo toda la documentación, se cambió nuevamente la documentación, por eso en este momento gracias a dios hemos llegado a la parte final, solamente se tiene que hacer estas autorizaciones, de aquí esperamos el desembolso, algo importante que ustedes deben conocer, a pesar que ya les informe la vez anterior, pero como gobierno autónomo descentralizado ponemos una contraparte, esa contraparte tiene el valor de USD 2.978,31 centavos, eso es para que se pueda dar cumplimiento con el crédito y el monto total del financiamiento es de USD 299.425,00

(DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), naturalmente más los USD 2.978,31 centavos, que es la contraparte que ponemos nosotros como municipio, esta contraparte se la utiliza en el pago de décimo tercero, décimo cuarto, fondos de reserva y vacaciones de los 7 compañeros, para eso se da esa contraparte de los USD 2.978,31 centavos, mucho depende algunos tendrán acumulado los décimos y otros no los tendrán, se hace el cálculo en base a eso y en base al tiempo que ellos aun van a estar que sería hasta el mes de junio que es la fecha tope para que se dé cumplimiento este convenio que ya está firmado.

Si existe alguna objeción de parte de ustedes para que se pueda agregar este punto en el orden del día; de lo contrario, señor secretario, sírvase ver si existe la moción.

C. Vicente Loyola Valencia: Por mi lado, señor alcalde, compañeros concejales, por mi lado no hay ningún problema; esto ya estaba previsto desde el año pasado, que se van a jubilar 7 personas; yo sí estoy de acuerdo.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Ustedes ya firmaron la autorización para el proceso de fortalecimiento institucional; ahora son que autoricen emitir las certificaciones.

S: Señor alcalde, señores concejales, el punto del orden del día quedaría establecido de la siguiente manera:

Aprobar y autorizar al señor Julio Vismar Guerrero Vera, alcalde del GADMC-PINDAL, que por medio de secretaria emita la certificación de acuerdo al Art. 4 de la DECISIÓN N.º 2025-GSZS-0031, solicitado por el banco de desarrollo del Ecuador B.P., del Proyecto de fortalecimiento institucional.

C. Marjorie Belén Calderón: Señores concejales, señor alcalde, en realidad esto no es novedad porque esto ya lo autorizamos el año pasado, lo que, si es eso de ponerlo como punto del orden del día, que es de improviso, y si fuera un tema desconocido, en este caso no podría apoyar. Conocemos del tema y ya está autorizado; no tengo ningún problema.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Bueno, tal vez yo olvide sobre este tema. Lo que pasa es que las comunicaciones no siempre llegan de acuerdo a los tiempos que nosotros las quisiéramos. Cuando ya se pasó la convocatoria, después llega la notificación. Como es un documento emergente y además de un proyecto que ustedes lo autorizaron anteriormente, se cree que ya no es, pero igualmente, si ustedes no están de acuerdo, están en todo su derecho tranquilamente decir que no. Se vuelve a hacer la convocatoria y yo no tengo ningún problema.

C. Wilson Malla González: Por mi lado, señor alcalde, compañeros concejales, creo que, como es ya de conocimiento de cada uno de nosotros, yo creo que no hay ningún problema. Por mi parte,

estoy de acuerdo en aprobar y autorizar lo solicitado por el BEDE, como lo hemos aprobado la vez pasada.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: O sea, esto aún no está aprobado, esta parte de aquí, a esto no hemos llegado; se autorizó para continuar el trámite. Se hizo algo parecido con los proyectos de agua potable; esos ya firmamos esta certificación.

C. Carmita Silva Loyola: Esto es para el desembolso.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: No esto no es para el desembolso, el desembolso ya lo pido yo directamente, se firma un convenio para esto, para firmar el convenio ustedes autorizaron, ahora es la autorización para que se realice el desembolso automático, porque el BEDE, no es que nosotros le vamos a pagar manualmente llega el día, el dinero tiene que estar en la cuenta y automáticamente lo debitan eso es una de las cosas que están ahora autorizando débito automático, están también autorizando en este caso a mi para que pueda suscribir contratos, después de esto se tiene que suscribir un contrato el que se tiene que dar cumplimiento y otra de las cosas es que el banco se asegura que nosotros quedemos comprometidos de que el dinero que se nos va a desembolsar en las cuentas del GAD, sean utilizados para el objeto que se lo ha concedido, que no se utilice para otras cosas, porque ahí caeríamos en un delito.

C. Carmita Silva Loyola: Por mi parte, no hay ningún problema en aprobar y autorizar lo solicitado por el señor alcalde.

S: Señores concejales, ¿tienen alguna objeción para incorporar un punto al orden del día solicitado por el señor alcalde, el mismo que sería incorporado como quinto punto del orden del día, quedando de la siguiente manera?

Aprobar y autorizar al señor Julio Vismar Guerrero Vera, alcalde del GADMC-PINDAL, que por medio de secretaria emita la certificación de acuerdo al Art. 4 de la DECISIÓN N.º 2025-GSZS-0031, solicitado por el banco de desarrollo del Ecuador B.P., del Proyecto de fortalecimiento institucional.

Por unanimidad del Pleno del Concejo queda incorporado el quinto punto del orden del día, una vez expuesto el orden del día. Con esto, el orden del día para la sesión ordinaria N.º 097 es el siguiente:

1. Constatación del quórum;
2. Instalación de la sesión ordinaria de Concejo Nro. 097, por parte del señor Julio Vismar Guerrero Vera, alcalde del GADMC-PINDAL;
3. Lectura y aprobación del orden del día;
4. Lectura y aprobación del contenido del acta de la sesión ordinaria N.º 096, llevada a efecto por el pleno del consejo del GADMC-PINDAL, el día jueves 27 de marzo del 2025.

5. Aprobar y autorizar al señor Julio Vismar Guerrero Vera, alcalde del GADMC-PINDAL, que por medio de secretaria emita la certificación de acuerdo al Art. 4 de la DECISIÓN N.º 2025-GSZS-0031, solicitado por el banco de desarrollo del Ecuador B.P., del Proyecto de fortalecimiento institucional.
6. Clausura.

Expuesto el tercer punto del orden del día, solicito, señores concejales, procedan a mocionar para someter a votación y aprobación el tercer punto del orden del día.

C. Mariela de Jesús Calderón: Señor alcalde, compañeros concejales, señor procurador síndico, señor secretario. Yo mociono que se apruebe el tercer punto del orden del día.

S: Señores concejales, existe el apoyo a la moción presentada por la concejal Mariela de Jesús Calderón.

C. Carmita Silva Loyola y Wilson Malla González: Señor secretario, señor alcalde, apoyamos la moción de la compañera Mariela de Jesús Calderón para someter a votación y aprobación el tercer punto del orden del día.

S: Señor alcalde, existe la moción por parte de la concejal Mariela de Jesús Calderón y el apoyo de los concejales Carmita Silva Loyola y Wilson Malla González para someter a votación la aprobación del tercer punto del orden del día.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Muchas gracias, señor secretario; proceda a tomar votación.

S: Con su venia, señor alcalde, procedo a tomar votación en orden alfabético.

- Señorita concejal **Calderón Rogel Marjorie Belén.** - A favor;
- Señora concejal **Calderón Calderón Mariela de Jesús.** - A favor;
- Señor concejal **Loyola Valencia Ángel Vicente.** - A favor;
- Señor concejal **Malla González Wilson Joselito.** - A favor;
- Señora concejal **Silva Loyola Carmita Josefina.** - A favor;
- Su voto, señor alcalde **Julio Vismar Guerrero Vera.** - A favor.

Señor alcalde, me permito informar que, por unanimidad del pleno del concejo, queda aprobado el tercer punto del orden del día.

Hasta aquí el tercer punto del orden del día, señor alcalde.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Proceda a dar lectura al cuarto punto del orden del día.

S: Con su venia, señor alcalde, me permito dar lectura al **CUARTO** punto del orden del día.

Lectura y aprobación del contenido del acta de la sesión ordinaria N.º 096, llevada a efecto por el pleno del consejo del GADMC-PINDAL, el día jueves 27 de marzo del 2025.

S: Señor alcalde, señores concejales, el acta de la sesión ordinaria N.º 096 fue enviada a cada uno de ustedes en forma digital, para su revisión. Así mismo, señores concejales, les hago conocer que algunos errores de escritura han sido subsanados mediante una revisión exhaustiva del acta N.º 096.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: ¿Existe alguna objeción, señores concejales, respecto al contenido del acta 096?

P.C.: No, señor alcalde.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Señor secretario, sírvase ver si existe la moción y aprobación de la misma para que se pueda someter a votación.

S: Con su venia, señor alcalde, procedo a constatar lo dispuesto por usted, señores concejales: una vez expuesto el cuarto punto del orden del día, si no existe objeción alguna o pedido de corrección al contenido del acta N.º 096, solicito a ustedes que procedan a realizar la moción correspondiente para someter a votación y aprobación del cuarto punto del orden del día.

C. Wilson Malla González: Señor alcalde, señor secretario, compañeros concejales, mociono para que se someta a votación y aprobación el cuarto punto del orden del día.

S: Con la moción realizada por el concejal Wilson Malla González, existe apoyo a la moción.

C. Vicente Loyola Valencia y Carmita Silva Loyola: Señor alcalde, señor secretario, apoyamos la moción realizada por el compañero Wilson Malla González.

S: Señor alcalde, existe la moción realizada por el concejal Wilson Malla González y el apoyo del concejal Vicente Loyola Valencia y Carmita Silva Loyola para someter a votación y aprobación el cuarto punto del orden del día.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Proceda, por favor, a tomar votación.

S: Con su venia, señor alcalde, procedo a tomar votación en orden alfabético.

- | | |
|--|----------|
| • Señorita concejal Calderón Rogel Marjorie Belén. - | A favor; |
| • Señora concejal Calderón Calderón Mariela de Jesús. - | A favor; |
| • Señor concejal Loyola Valencia Ángel Vicente. - | A favor; |
| • Señor concejal Malla González Wilson Joselito. - | A favor; |
| • Señora concejal Silva Loyola Carmita Josefina. - | A favor; |

- Su voto, señor alcalde **Julio Vismar Guerrero Vera**. -

A favor.

Señor alcalde, por unanimidad, del pleno del Concejo queda aprobado el contenido del acta N.º 096, correspondiente a la sesión ordinaria de concejo, de fecha jueves 27 de marzo del año 2025.

Hasta aquí el cuarto punto del orden del día.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Muchas gracias, señores concejales, señor secretario, por favor, dé lectura al quinto punto del orden del día.

S: Con su venia, señor alcalde, me permito dar lectura al **QUINTO** punto del orden del día.

Aprobar y autorizar al señor Julio Vismar Guerrero Vera, alcalde del GADMC-PINDAL, que por medio de secretaria emita la certificación de acuerdo al Art. 4 de la DECISIÓN N.º 2025-GSZS-0031, solicitado por el banco de desarrollo del Ecuador B.P., del Proyecto de fortalecimiento institucional.

He dado lectura al quinto punto del orden del día, señor alcalde.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Gracias, señor secretario, señores concejales, se ha puesto en consideración de ustedes el quinto punto del orden del día. Como les había explicado anteriormente, es para poder dar cumplimiento con los requisitos finales que nos ha pedido el BEDE para poder llegar al desembolso de los recursos para la jubilación de los 7 compañeros del GAD municipal.

S: Señores concejales, ¿tienen algún comentario o alguna inquietud al respecto?

C. Marjorie Belén Calderón: Señor secretario, puede dar lectura cómo quedó el orden del día.

S: Señorita vicealcaldesa, le doy lectura, como consta el quinto punto del orden del día.

Aprobar y autorizar al señor Julio Vismar Guerrero Vera, alcalde del GADMC-PINDAL, que por medio de secretaria emita la certificación de acuerdo al Art. 4 de la DECISIÓN N.º 2025-GSZS-0031, solicitado por el banco de desarrollo del Ecuador B.P., del Proyecto de fortalecimiento institucional.

Expuesto el quinto punto del orden del día, señores concejales, si no existe ninguna objeción, solicito que procedan a realizar la moción correspondiente para someter a votación y aprobación el quinto punto del orden del día.

C. Vicente Loyola Valencia: Señor alcalde, señor secretario, compañeros concejales, mociono para que se someta a votación y aprobación el quinto punto del orden del día.

S: Con la moción realizada por el concejal Vicente Loyola Valencia, existe apoyo a la moción.

C. Wilson Malla González y Carmita Silva Loyola: Señor alcalde, señor secretario, apoyamos la moción realizada por el compañero Vicente Loyola Valencia.

S: Señor alcalde, existe la moción realizada por el concejal Vicente Loyola Valencia y el apoyo de los concejales Wilson Malla González y Carmita Silva Loyola para someter a votación y aprobación el cuarto punto del orden del día.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Proceda, por favor, a tomar votación.

S: Con su venia, señor alcalde, procedo a tomar votación en orden alfabético.

- | | |
|--|----------|
| • Señorita concejal Calderón Rogel Marjorie Belén. - | A favor; |
| • Señora concejal Calderón Calderón Mariela de Jesús. - | A favor; |
| • Señor concejal Loyola Valencia Ángel Vicente. - | A favor; |
| • Señor concejal Malla González Wilson Joselito. - | A favor; |
| • Señora concejal Silva Loyola Carmita Josefina. - | A favor; |
| • Su voto, señor alcalde Julio Vismar Guerrero Vera. - | A favor. |

Señor alcalde, por unanimidad, del pleno del Concejo queda aprobado el quinto punto del orden del día.

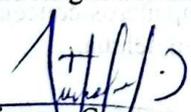
Hasta aquí el quinto punto del orden del día.

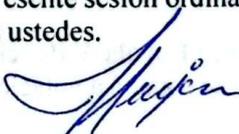
A. Julio Vismar Guerrero Vera: Muchas gracias, señores concejales, señor secretario, por favor, tenga la bondad de dar lectura al sexto punto del orden del día.

S: Con su venia, señor alcalde, me permito dar lectura al **SEXTO** punto del orden del día.

Clausura de la presente sesión.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Muchas gracias, señor secretario, señores concejales. Habiendo tratado todos los puntos aprobados en el presente orden del día, en la sesión del día de hoy, jueves 3 de abril del 2025, procedo legalmente a dar por clausurada la presente sesión ordinaria. Muchas gracias, que tengan una excelente tarde. Buenas tardes, con todos ustedes.


Julio Vismar Guerrero Vera
ALCALDE DEL GADMC-PINDAL


Ing. Marjorie Belén Calderón Rogel
VICEALCALDESA DEL GADMC PINDAL

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN PINDAL**

PINDAL - LOJA - ECUADOR

2023-2027

SECRETARIA GENERAL

ACTA Nro. 097

Lcda. Carmita Josefina Silva Loyola
CONCEJAL URBANO (A) DEL GADMC- PINDAL

Sra. Mariela de Jesús Calderón C.
CONCEJAL RURAL DEL GADMC-PINDAL

Sr. Wilson Josefino Malla González
CONCEJAL RURAL DEL GADMC-PINDAL

Sr. Ángel Vicente Loyola Valencia
CONCEJAL RURAL DEL GADMC-PINDAL

Ab. Santos Rentería Ch.
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO DEL GADMC-PINDAL



Dirección: Calle Pedro Antonio Guaicha y Danilo Ortiz Lapo
Teléfonos: 072 553278 - 072 553392
Email: m_pindal@yahoo.es